



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESSES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3'75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13'50	Un año.	18
PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMAS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 2 1/2	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- D. Gabriel de la Puerta Universidad Central.
- Lázaro Barón Id. id.
- José Ramón de Luanco Universidad de Barcelona.
- Antonio Alonso Cortés Id. de Valladolid.
- Manuel M. J. de Galdó Instituto del C. Cisneros.

- D. Joaquín M. Fernández Cardín . Instituto de San Isidro.
- J. M. Llinás Escuela Normal Central.
- Emilio Arrieta Id. de Música y Declamación.
- Joaquín M. Sanromá Id. de Comercio.
- Luis M. Utor Id. id.
- Francisco P. de Rojas Id. Industrial de Barcelona.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé.

Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.

Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

Sección orgánica.

LA GIMNASIA EN LAS ESCUELAS

No es la presente la primera ocasión en que nos ocupamos de las ventajas que ha de reportar la juventud de introducir las prácticas gimnásticas en las Escuelas; pero como al parecer se intenta ahora llevar á cumplimiento la ley que hace más de seis años que fué promulgada, se emiten opiniones acerca de las ventajas de dicha ley y se combate por alguno la nueva enseñanza, empleando malos argumentos y con poco acierto.

Propagadores convencidos, pretendiendo difundir las prácticas que recomendamos, no hemos de dejarlas ahora sin defensa, acudiendo á destruir los sofismas de sus contrarios.

Se dice por éstos en tono jocoso, propio del que carece de sólidas razones, que á partir del próximo curso, vamos á tener ejercicios ecuestres y acrobáticos, tan reidos por nuestras niñas, como aplaudidos por nuestros reclutas.

Quien así se expresa, no hay que decir que en su vida ha comprendido en qué consiste la enseñanza gimnástica en las Escuelas. Pues, ¿á quién le ocurre que los cuadrúpedos, por nobles que sean, deban visitar los Establecimientos de enseñanza primaria, ni que se reduzcan los ejercicios á simples equilibrios? Como se ve, el argumento es por lo menos ridículo. Si su autor se refiere á perniciosos ejemplos que acaso observara en alguna parte y que tiendan á desnaturalizar la enseñanza proyectada, dígalo claramente y combátalo en buen hora, pero no manifieste una prevención humerada contra lo que desconoce como los que se agieren error tan craso, cuando las personas serias é inteligentes sostienen, fundadas en buenos principios generalmente admitidos, que es importante la enseñanza de que se trata.

Y no hay que estar en guardia ante las iras de los futuros Profesores gimnásticos, que los verdaderos Profesores razonan y discuten en la serena región de los principios de la ciencia pedagógica, no pretendiendo medrar á favor de ilusorios espejismos, de influencias personales, ni de aparatosos prestigios.

Desde mucho antes que el Gobierno intentara plantear la enseñanza gimnástica y sin porvenir alguno, éramos en respetable número los que trabajamos práctica y teóricamente en el fomento y propagación de sus ventajas. Algunos apóstoles de este progreso han consumido su vida y su fortuna en la profesión de la Gimnasia, y no falta quien conserve profundo y merecido respeto á los que han proporcionado la salud á él mismo y á sus descendidos.

Ardua tarea se proponen los que pretenden demostrar que la gimnástica racional pedagógica ha de traer perjuicios á la juventud escolar, y les llamamos á que intenten sostenerlo en campo neutro, en la prensa ó donde quiera que ofrezcan para ventilarlo, con la seguridad de que han de hundirse anonadados bajo el peso de sus mismos especiosos pretextos.

Y no es por amor propio que les invitamos, sino porque de la discusión del asunto únicamente puede resultar un beneficio para la enseñanza, cualquiera que sea en otro concepto el resultado, ora salgamos vencedores, ora vencidos, pero la ilustración de los interesados es nuestra mejor esperanza.

Dicen que para establecer en nuestras Escuelas las reformas reclamadas por la Higiene y la Fisiología, no son necesarios otros Maestros que los actualmente encargados de desempeñar aquéllas.

En primer lugar, tratándose de las Escuelas primarias elementales y superiores y de las de párvulos, queremos admitir la conveniencia económica de encargar á los actuales Maestros las prácticas de la Gimnasia, y no manifiestan otro intento las disposiciones vigentes; pero respecto de las Escuelas Normales negamos el supuesto, porque no se trata en ellas de aconsejar unas meras prácticas, sino de fortalecer el juicio, de desarrollar un buen criterio en que se inspire la aplicación de los principios, y esto no se consigue mediante una noción ligera y superficial del organismo. Por esto cuando se intentó crear las Escuelas Normales se acudió á personas eminentes en los diversos ramos de las ciencias y de la Filosofía para que comunicaran su impulso, como lo consiguieron, á las inteligencias que se debían desenvolver por la iniciativa de aquellos Profesores. Porque la ciencia pedagógica se informa en un vasto campo que no pueden profundizar los mismos Maestros: se ha intentado hacer que éstos, en lo posible, concurrieran á los Institutos de 2.ª enseñanza, y se han dado preferencias á los que poseyeran el título de Bachiller en Artes, no habiendo alcanzado el ejemplo de Francia y Alemania, que cultivan la Pedagogía en las mismas Universidades, si bien en nuestro país se estableció esta enseñanza en la Escuela Central de Gimnástica. Mas cuando se intenta dar nueva organización y mayor lustre á las actuales Escuelas, aumentando su brillo y significación, vienen los recalcitrantes de siempre á levantar obstáculos á su desarrollo.

Es general la opinión de que los principios pedagógicos y métodos de enseñanza en los cuales se inicia á los Maestros, son incompletos; que la Psicología, la Anatomía y la Fisiología, base en que aquéllos se apoyan, se enseñan defectuosamente hoy y reclaman particular cuidado y mayor extensión, y esto no obstante, se combate la introducción de la reforma, que nadie puede plantear mejor entre los Profesores actuales que los Médicos, que á la vez sean conocedores de las prácticas educativas gimnásticas. Pues llamó el Gobierno á estos profesores en primer término y ya se combate esta iniciativa.

Si por alguno se intenta adulterar el objeto de la Ley y los intentos de los que la reclamaron, en buen hora impúgnense sus trabajos.

Si á los inteligentes, médicos á ser posible, ó prácticos muy experimentados, se quiere sustituir por un personal que comprometa el éxito de la enseñanza, denúnciese el abuso; pero no se pierda de vista que á mayor competencia corresponde también mayor atención y mejor derecho, pues no es justo que un profesor que ha debido sujetarse á pruebas académicas superiores á las que corresponden á un simple Maestro de una lengua ó de una práctica sencilla como el Dibujo, se le considere menos que á éste, y sobre todo cuando se intenta atraer á los que posean más títulos que los puramente legales.

(Se continuará.)

DAVID FERRER.

En honor de Zorrilla.

Según nos ha comunicado el telégrafo, el día 22 se verificó en Granada el homenaje al insigne poeta.

La lluvia fué persistente; pero no impidió que todo el pueblo de Granada, en número de cuarenta mil espectadores, acudiese á presenciar el acto.

El paseo del Salón, donde se ha celebrado el homenaje, lucía una preciosa decoración. A los lados se elevaban tribunas revestidas de ramas de ciprés y adornadas con azucenas y rosas. En el centro de la derecha estaba la tribuna destinada á Zorrilla, decorada con ricos tapices y guarnecida de laureles.

Estaba ocupada por el insigne vate, al que rodeaban el Duque de Rivas, Gobernador, Capitán general, Presidente de la Audiencia y de la Diputación provincial y otros muchos.

A las cinco y treinta minutos se puso en marcha la comitiva. Innumerables cohetes, partiendo de diversos sitios se elevan al cielo, poblado de estrellas luminosas los aires. La música del Hospicio dejó oír armoniosos ecos situada cerca de la tribuna central.

Zorrilla, al acercarse la comitiva, se levantó rodeado de todas las autoridades y descubrió su venerable cabeza, en la que parecen hilos de plata los de la larga y romántica melena.

El poeta se adelanta frenéticamente aplaudido, y comienza á recibir coronas.

Sigue el desfile de los gremios, los cuales ofrecieron una corona cada uno, y á continuación la Cámara de Comercio.

Después apareció la banda y el cuerpo de bomberos, el Ayuntamiento de Lapeza y el alcalde de Albuñuelas, que besó entusiasmado la mano de Zorrilla. Detrás la Sociedad Económica granadina y los procuradores. El Ateneo barcelonés llevaba una rica plancha, obra de Pellicer, que ofreció al poeta el Catedrático de la Universidad de Barcelona Sr. Méndez.

Apareció el Ayuntamiento de la Ciudad Condal, que fué recibido con vivas, aplausos y bravos, y después el de Granada.

El Sr. Fernández Jiménez habló en nombre de la comisión organizadora.

Cerró la manifestación la música del regimiento de Córdoba.

El desfile resultó muy brillante. Grandes aclamaciones y extraordinaria animación.

El homenaje á Zorrilla ha resultado un acto lucido, brillante y sincero. Los gremios de dependientes de comercio, zapateros y sombrereros, han sido numerosísimos. Algunos componíanse de 3.000 individuos. En todos ellos se notaba gran entusiasmo.

La presentación de los niños ante la tribuna del poeta para obsequiarle con flores y coronas, resultó un cuadro patético. Zorrilla los acariciaba y ellos depositaban su presente, formando en las gradas de la tribuna un inmenso montón de flores que perfumaba el ambiente.

El desfile fué muy pintoresco y muy ordenado. Próximamente 12.000 personas componían la comitiva.

Zorrilla estaba profundamente conmovido. En algunos momentos asomaron las lágrimas á sus ojos.

**

El acto de la coronación del poeta se celebró con extraordinaria solemnidad el día 23 en el palacio de Carlos V, que estaba adornado de una manera suntuosa.

Numerosas Comisiones esperaban al insigne vate en el salón de Embajadores del palacio de la Alhambra, y desde allí fué llevado en triunfo al estrado, preparado al efecto, y cuyo sitio preferen-

te ocupaba el Duque de Rivas, en representación de S. M. la Reina Regente.

Dió principio al acto el Conde de las Infantas entregando al Duque de Rivas la corona que había de ceñir las sienes del inmortal Zorrilla, y expresando, en nombre del Liceo de Granada, la inmensa satisfacción de que se hallaba poseído al realizar aquel acto sublime.

El representante de S. M. invitó al ilustre poeta á que se acercase, y habiéndolo aquél verificado, colocó sobre sus sienes la preciosa corona ofrecida por el Liceo granadino, en nombre de la nación española.

Al mismo tiempo que realizaba este acto conmovedor, el Duque pronunció elocuentes frases, manifestando que la Reina se une de todo corazón al entusiasmo nacional en honor del insigne cantor de la Alhambra.

Zorrilla leyó acto seguido su bellísima composición «lille ego qui quombam...», en la que expresa lo que ha representado y lo que es en los actuales momentos.

Cada estrofa era saludada con una nutrida salva de aplausos. El trozo que más entusiasmo produjo fué el siguiente:

«Por do quier que errar me hicieron mi inconstancia ó mis pesares, fui leyendas y cantares derramando en español. Y doquiera comprendieron que mi fe y mis poesías, hijas ya de nuevos días, anunciaba nuevo sol. Hé aquí en lo que he gastado mis alientos juveniles, mientras era en sus abriles mi astro pródigo y gentil; iba entonces descuidado, bardo errante y vagabundo, alegrando al viejo mundo con mi aliento juvenil.»

Al terminar la lectura, Zorrilla estaba en extremo conmovido, y los espectadores le saludaron con una triple salva de aplausos y repetidos vivas.

El Presidente de la sección de literatura del Liceo y elocente orador D. Antonio López Muñoz, se adelantó hacia la presidencia para pronunciar un discurso, siendo objeto de una cariñosa ovación.

El discurso ha sido hermosísimo é inspirado. Comenzó el orador haciendo patente lo difícil de su situación, y luego tributó entusiastas elogios á Zorrilla, diciendo que su poesía es como el rocío y como las perlas.

Refiriéndose á los versos leídos por el poeta, manifestó que parece como si aquella corona de oro hubiese hecho despertar en el cerebro del vate notables ideas de belleza que dormían en su fondo.

Añadió que después del entusiasmo popular y de los versos de Zorrilla, que son la corona de pensamientos con que el poeta paga la corona que le ofrece Granada, ocurre lo que después de alumbrar la luz en el horizonte y brillar el rocío en las flores: se bendice á Dios.

Dijo que Zorrilla canta como el sol alumbrando, como murmura el río, porque este modo de ser constituye su propia naturaleza.

Por eso no se ciñe á género alguno ni se ajusta á ningún molde conocido. Crea á la vez el fondo y la forma de sus composiciones y éstas reflejan siempre las impresiones del poeta, brillando la luz con distintos colores, según los objetos sobre los cuales se proyecta. Su genio, en fuerza de ser creador, todo lo crea, y por eso Zorrilla es como

un ruiseñor que tuviera alma, como un torrente con voluntad.

Al ser coronado, no lo es solo por voluntad de la nación, sino por algo que hace esta coronación más hermosa que las de Petrarca, Ariosto, Promtoso, Silvio Pellico, Voltaire, Arias Montano y Quintana; por algo que es el mejor blason para el poeta: por su carácter nacional.

Dijo el orador que en las obras de Zorrilla laten el corazón de la patria, nuestro espíritu caballeresco, nuestra creencia religiosa, nuestra vida entera y toda nuestra gloria.

Aunque en su frente—añadió el Sr. López Muñoz—no ardiera la llama del genio, merecería dignamente su corona, por su amor a la patria y porque representa una protesta viva contra el extranjerismo literario que nos invade, y ha convertido nuestra literatura en objeto de indigno comercio por parte de aquellos mercenarios que vienen a saciar sus viles apetitos en su seno virginal.

Dijo después, que tanto el artista como el soldado deben eterna fidelidad a la patria, y así como éste si entrega una fortaleza al enemigo es traidor, aquél también, si prescinde del espíritu nacional, es un menguado, pues todos los que amen a la patria deben, en todas cuantas misiones ejecuten, llevar en su pensamiento y en su corazón y sobre su cabeza como un iris bendito de inspiración y de esperanza, el rojo y gualda de la bandera española.

La poesía de Zorrilla—añadió—tiene aromas, cármepes, rayos del sol de Granada y el rumor de los surtidores de la Alhambra; y, sin embargo, no es solo por esto y por gratitud de Granada a su cantor por lo que resulta más grandioso este acto, sino porque lo realiza en nombre de la nación este pueblo, en cuyo recinto se rompió la cadena del sensualismo que nos esclavizó en Guadalete y se propagó hasta más allá de los mares.

El orador resumió su discurso en las siguientes frases:

«¡Gloria al poeta insigne! ¡Gloria a la nación que honra a sus hijos honrándose a sí propia! ¡Gloria al siglo XIX, que como reivindicación contra la nota de materialista con que se le tacha, realiza un espectáculo tan ideal!»

Tengamos, dijo, una mirada de amor para Granada que, a pesar de su abatimiento, sacude su letargo y convoca en su seno las altas representaciones de la ciencia, del arte, de la política, de la nobleza, y a sus nobles damas, que son las hermosas musas del arte para ofrecer al poeta nacional el lauro inmarcesible de la inmortalidad y de la gloria.

Al concluir su discurso, al orador fué saludado con repetidos aplausos y ruidosas aclamaciones.

El representante del Emperador del Brasil leyó acto seguido una carta de su soberano y añadió a ella discretísimas frases, expresando el entusiasmo con que asiste a la coronación del Rey de los poetas contemporáneos españoles.

Esta manifestación fué acogida con ¡vivas! al Emperador del Brasil.

Levantóse el Duque de Rivas para dar por terminada la ceremonia, y los asistentes se retiraron del local vitoreando a Zorrilla, a SS. MM. la Reina Regente de España y el Emperador del Brasil, a la nación española y a la ciudad de Granada.

Exposición Universal de Barcelona.

LISTA DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS POR EL JURADO DE LA AGRUPACIÓN 19.

Enseñanza en general.

(Continuación.)

Instituto de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Bélgica. Colección de obras de texto en la enseñanza de dicho Instituto.	O
Instituto de Fomento del Trabajo Nacional. Barcelona. Revista de la Asociación y trabajos de los alumnos.	O
Instituto de segunda enseñanza de Figueras. Gerona. Memorias, cuadros estadísticos y otros trabajos de Secretaría.	M
Instituto de segunda enseñanza de Toledo. Memorias y otros trabajos de Secretaría.	M
Illamolla, Dolores. Barcelona. Labores escolares.	B
Inglés, Luis. Hostafranchs. Trabajos de dibujo.	B
Infesta, Alejandro. Puerto Rico. Memoria sobre la enseñanza de Puerto Rico.	O
Institución Mallorquina de Enseñanza. Mallorca.	B
Ibarlucea, Dionisio. Pamplona. Varias obras y diseños.	B
Ibáñez del Carmen, Fray Aniceto. Manila. Diccionario, Gramática Devocionario en Chamorro.	P
Iturralde, Antonio. Valladolid. Elementos de matemáticas.	B

Izquierdo Ordóñez, Florentino. Burgos. Fotografías de asilados.	M
Jordana y Morera, José. Barcelona. Bosquejo del Archipiélago Filipino y la agricultura y los montes en los Estados Unidos.	O
Jardines de la infancia. Madrid. Trabajos, labores, etc., por los alumnos de ambos sexos.	O
Junta provincial de Tarragona. Libros y labores.	B
Junta de Instrucción pública de Palencia. Libros de primera enseñanza.	B
Junta de Instrucción pública de Madrid. Trabajos escolares.	M
Jiménez, Víctor. Villaoz. Libros.	M
Jourdán, Eduardo. Paris. Tratado de Geometría práctica.	B
Just, Francisco. Alicante. Dos álbums de dibujo para ciegos.	P
Janer y Ferrant, Nieves. Madrid. Dibujo.	P
Junta provincial de Ciudad-Real. Libros de texto para la enseñanza de las Escuelas.	M
José y Gimbert, Luis. Gerona. «Ovidio y sus obras».	M
Janer Jover, Vicenta. Barcelona. Dibujos, bordados, libros de comercio.	B
Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio. Barcelona. Libros.	O
Kayser, Gabriel. Bruselas. Bibliografía, etc. Luanco, José (Ramón de.) Barcelona. Química general. «R. Lull considerado como alquimista».	P
Lojo, (1) Francisco de P. Barcelona. Asuntos médicos.	P
Louis, Henry, Bélgica. Colección de productos científicos.	O
Lehé, Francia. Trabajos sobre gimnasia.	B
Laguilhoat, Enrique F. Madrid. Tres obras tituladas «Aritmética Mercantil, Elemental y Superior», etc., etc.	M
L'Abbé Marchand. Francia Elementos de stenografía.	M
Latorre, Federico. Toledo. Estudios de Dibujo.	B
López Vidano, Aurelio. Santander. Tratado de agricultura.	B
Lara é Hidalgo, Francisco. Madrid. Productos químicos.	M
López Gómez, Salvador. Sevilla. Tratado de gimnasia.	B
López, Juan. Zamora. Cruz grande formada con versículos del Miserere.	B
Lázaro, Felipe. Madrid. Un jarro decorado en cera al estilo del siglo XVI.	M
Latorre, Máximo. Santiago de Chile. Memoria sobre establecimientos de protección a la infancia.	O
Lanckmann, J. B. Bruselas. Tratados de transportes, comercio y navegación.	P
Lucán García, Manuel. Guadalajara. Libro «Higiene de la construcción».	B
Levy et C. ^a Francia. Vistas fotográficas para la proyección.	O
Lucena, Federico. Barcelona. Trabajos de sus alumnos.	B
López Catalán, Julián. Barcelona. Cuadro de la distribución del tiempo y del trabajo de la Escuela.	P
Latorre, Federico. Toledo. Método teórico práctico de francés. Un método razonado de dibujo en diez cuadros.	B
Lucenqui, Walda. Badajoz. Libros.	B
Lara y Sierra, Fermín. Valladolid. Libros. López, José. Palma. Cuadro caligráfico.	M
López Aznara, Eduardo, alumno de la Escuela de Artes y Oficios. Madrid. Trabajos varios.	M
Lastres, Francisco. Madrid. Obras sobre el sistema penitenciario.	P
López Fabra, Excmo. Sr. D. Francisco. Barcelona. Facsimile de la primera edición de Don Quijote, etc.	O

(Se continuará.)

El Congreso Católico.

La octava sesión se abrió bajo la presidencia del Cardenal Benavides.

Después de haberse entonado el *Veni Creator* y las plegarias de invocación al Espíritu Santo, el Secretario leyó varias adhesiones de Barcelona, Jaen, Calahorra, Segorbe, de la Universidad de Granada, Zaragoza, Tarragona, Ciudad Real, del Seminario de Granada y del Congreso católico de Viena.

Concedida la palabra al distinguido Catedrático de la Universidad Central, D. Juan Manuel Orti y Lara, dió éste lectura a un discurso sobre la tesis: «Estudio sobre la fundación de una Universidad católica; ventajas de la misma y medios de realizar ese pensamiento.»

Es un brillante trabajo en que se desarrolla la

(4) Suponemos será Sojo.

importancia del tema y la necesidad de llevarlo a la práctica, fundado en el presente estado social, que reclama un remedio de enseñanza de buenas doctrinas, prestadas por el catolicismo como tantos otros beneficios dispensados por la Iglesia a la civilización de todos los pueblos: con mayor razón, no viniendo a ser en sustancia sino el ejercicio de un derecho natural reconocido a los hombres privados y aplicación del principio de la libertad de enseñanza, concediendo los Estados a la Iglesia el derecho de fundar Universidades católicas.

El Sr. D. Lorenzo Díez Santos, Profesor de Escuela Normal, leyó un bien escrito discurso sobre la tesis: «La razón y la experiencia persuaden que la enseñanza sin religión carece de eficacia para mantener al hombre dentro de sus deberes, y conduce los pueblos a la barbarie.»

El autor prueba su tesis en un análisis filosófico y moral de las modernas teorías pedagógicas, combatiendo la intrusión y tendencia en la enseñanza del racionalismo, que considera al hombre desprovisto de aspiraciones religiosas y sobrenaturales, y por tanto sin resorte para garantizar el cumplimiento de los deberes.

El Sr. D. Alejandro Pidal y Mon ocupó después la tribuna, dando lectura a un discurso sobre el punto: «Demostrar la falsedad de la idea que de Dios se forman las escuelas filosóficas contemporáneas que se han separado de la verdad católica.»

Imposible dar idea aproximada de este trabajo; el nombre del autor nos excusa de todo elogio.

Terminada la lectura del elocuente discurso del Sr. Pidal se levantó la sesión, que fué más corrida que ninguna, notándose entre los asistentes a muchos hombres públicos, entre ellos los Sres. Cánovas del Castillo, Silvela, Marqués de Molins, Zorrilla, Letamendi y otros.

La cuestión de pagos.

Según se desprende de la nota oficiosa facilitada a la prensa acerca de los últimos Consejos de Ministros, el de Fomento ha sometido a la consideración de sus compañeros de Gabinete el plan que ha redactado de acuerdo con el Ministro de Hacienda para asegurar el pago de sus haberes a los Maestros de instrucción primaria.

El Sr. Conde de Xiquena conviene, según parece, en la necesidad de que el Estado se encargue de este servicio, llevando a la Dirección general de Instrucción pública todo cuanto se relacione con el particular, corriendo a cargo del mismo Centro el pago de dichos haberes.

La forma en que se ha de hacer ese pago será objeto de una ley especial.

Está bien; pero estará aún mejor si la especialidad de la ley que se proyecta consiste en hacer ineludible el exacto cumplimiento de la misma.

Supresiones.

Las noticias últimamente circuladas, atribuyen al Ministro de Fomento el propósito firme é inquebrantable de suprimir algunas Escuelas Normales ó Inspecciones de primera enseñanza.

Si el proyecto de presupuesto leído en el Congreso en la anterior legislatura y reproducido en la actual se discute y aprueba, se realizará el pensamiento con las economías propuestas, y si no, como parece lo más probable, se harán por medio de Decreto.

Dios sobre todo.

Las oposiciones a Escuelas.

En algunos Distritos universitarios se ha interpretado de diversos modos el art. 44 del Reglamento, respecto a si los opositores habian de escribir en papel pautado la letra magistral ó en pliego destinado al análisis.

En Valencia el Tribunal de oposiciones a las Escuelas de niñas entregó dicho papel pautado, pero no así el de niños: en Valladolid lo escribieron en el papel del análisis.

**

Según leemos en la prensa de Zaragoza, al empezar el ejercicio práctico en las oposiciones a las Escuelas de niños, observaron los opositores que algunas lecciones correspondían a asignaturas que no se pedían en el Reglamento. El Tribunal lo reconoció así y declaró nulos dos ejercicios hechos, volviendo a actuar los dos opositores.

La propuesta formulada por los Tribunales de oposición a la Escuela superior de niños de Calatayud ha sido protestada, pretextando que las votaciones no se sujetaron a lo dispuesto en el Reglamento.

Un voto en pro.

El Ministro de Fomento ha expedido una Real orden concediendo a varios Colegios incorporados a los Institutos de Madrid el beneficio de que las

Comisiones oficiales se trasladen a aquellos establecimientos para examinar, como antes se practicaba, a los alumnos respectivos.

Con este motivo *La Unión Católica* aboga por que la Real orden referida alcance a los 42 Colegios de Escuelas que hay instalados en España, donde reciben enseñanza gratuita 16.803 alumnos pobres y menesterosos.

Unimos nuestro voto a la petición de nuestro querido colega, rogando al propio tiempo que beneficios alcancen a todos los Colegios incorporados.

Almanaque del Maestro.

MES DE JULIO DE 1889.

Días de vacación durante este mes.—El 7, 11, 21 y 28 domingos; 24 miércoles, días de S. M. la Reina Regente, y 25, jueves, Santiago Apóstol.

Presupuesto de Escuelas.—El día 4.º de este mes comienza a regir el presupuesto presentado por el Maestro y aprobado por la Junta provincial.

Vacaciones.—Empezarán desde el 18, jueves, hasta el 31 de Agosto, ambos inclusive, según viene la Real orden de 6 de Julio de 1888. Durante los 45 días de vacación se celebrarán Conferencias pedagógicas.

Las vacantes de Madrid.

Dos apreciables colegas de esta Corte, *El Imparcial* y *El Resumen*, han rectificado la interpretación que dió EL MAGISTERIO ESPAÑOL a la Real orden de 4 de Junio último, relativa a la práctica de los ejercicios de oposición a las Escuelas municipales de Madrid.

Están en lo cierto nuestros colegas y exactos son los informes que les han facilitado en los centros oficiales para fundar su rectificación. Pero como dicha Real orden faculta «para prescindir de los plazos reglamentarios, siempre que sea absolutamente imposible el cumplimiento de los mismos», resulta muy fundada nuestra opinión, que, dicho sea de paso, era fiel reflejo de la opinión general, y hasta acertada y todo si se considera que el Director de Instrucción pública ha estimado necesario fijar la interpretación y alcance de dicha Real orden, mandando con fecha 21 del actual que los ejercicios continúen sin aplazamientos hasta su total terminación.

No era, pues, capciosa nuestra noticia. Tampoco puede calificarse de interesada en el sentido que con ligereza se ha supuesto, pues de lo contrario resultaría infantil la aclaración de la superioridad, que era el único fin que nos proponíamos alcanzar con la publicación de aquella.

El asunto no necesitará pasar, por lo tanto, de la prensa al Parlamento, como *El Resumen* anunciaba que hubiese pasado en caso de confirmarse nuestra interpretación.

Bien es verdad que el ilustrado colega, dada su experiencia, tendrá poca fe en este procedimiento, pues sabe muy bien que, a pesar del tiempo que reina, lo natural es que dentro de poco se fijen los calores, y los padres de la patria, si detenerse a discutir cuestión tan importante como la de los presupuestos, buscarán las frescas brisas del mar ó las sombras de las hospitalarias aldeas del otro lado de los Pirineos.

Por lo demás, nos place que la prensa política empiece a fijar su atención en las cuestiones de enseñanza, aunque sean de interés tan secundario como la que nos ocupa.

Ha llegado a esta Corte el Sr. D. Antonio de Padua Aleu, español residente en Buenos Aires, de cuya municipalidad forma parte, y Presidente del Club Catalán de la República Argentina.

El objeto de su viaje es ofrecer a S. M. la Reina Regente, en nombre de D. Luis Castells, ser madre de la inauguración de las obras de la llamada *Casa de España*, que se construirá en terrenos donados por el opulento banquero catalán Sr. Castells, y con los 250.000 pesos regalados por éste con tal objeto. En tal caso sería padrino el Presidente de la República Argentina.

El Sr. Alau lleva consigo los planos de la *Casa de España* para enseñarlos a S. M. En los sótanos habrá clases gratuitas de Gimnasia, Esgrima y de estudios elementales; en los bajos el Club Catalán y el Montepío de Montserrat; en el primer piso la Legación española, el Consulado, la Cámara de Comercio y la Sociedad española de Beneficencia, y en el segundo piso las habitaciones para el personal de la Legación.

Los Profesores auxiliares de las Escuelas municipales de Madrid han solicitado se les considere como si desempeñaran Escuelas dotadas con 625 pesetas de sueldo, y que se les computen los años de servicio que cuentan en los cargos que hoy desempeñan.

El día 13 del corriente falleció el Director y Catedrático de Física y Química del Instituto de Segunda Enseñanza de Barcelona, Sr. D. Francisco Bonet y Bonfill.

El Sr. Bonet, á su trato afable, natural bondadoso y recto proceder, unía vastos y profundos conocimientos de la asignatura que explicaba. Sus condiciones le conquistaron el aprecio de sus compañeros de tarea, el respeto y cariño de sus discípulos y las simpatías de cuantos lo trataron. Desempeñó su Cátedra por espacio de más de 25 años, lo que hace considerar cuán sentida sea su muerte entre sus profesores y alumnos.

Desde el fondo de nuestra alma acompañamos la tribulación á la familia del finado, y muy especialmente á su hermano D. Magín, digno Catedrático de Análisis química en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á quien debemos toda la fortaleza necesaria para soportar el golpe.

Se ha tenido la honra de ser recibida en audiencia particular por S. M. la Reina Regente, una Comisión del Centro Instructivo del Obrero, que pasó á felicitarla y á ofrecer la presidencia honorífica á su augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII. Los comisionados quedaron altamente complacidos de la acogida que les fué dispensada y con la satisfacción de que S. M., en nombre de su augusto abuelo, aceptase su ofrecimiento.

En la Cátedra de Taquigrafía de la Sociedad Matemática Matritense, se han verificado los ejercicios de oposición á premios con suma brillantez. En el primer año ha obtenido el primer premio José Bermúdez de la Infesta, otros premios los Sres. D. Eduardo del Todo y D. Emili Bertrán.

El segundo premio el Sr. Pérez Crespo, y los terceros D. Guillermo Fernández y D. Santiago de la Cruz. En el segundo año se le ha concedido premio honorífico á D. Sandalio Rodríguez, y el primer premio al Sr. Castañeda.

En la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, celebrado su última sesión la Real Academia de Historia. El académico Sr. Sánchez Moguel leyó un discurso sobre las crónicas de Pedro I y sus sucesores de Portugal, y en ella se demuestra que las crónicas tuvieron por base la tan conocida crónica de Ayala, cronista de los Reyes Católicos. Este discurso suscitó una discusión sobre la Memoria presentada y leída el último viernes, en lo que á la cuantía del Tesoro que D. Pedro I de Aragón entregó al Príncipe de Gales, conocido más tarde con el nombre de Príncipe Negro, que le ayudase á reconquistar su reino.

La acreditada casa editorial de educación de Antonio Bastinos de Barcelona, ha publicado un libro de billetes de premios para Escuelas, que constituye una verdadera novedad.

La colección está formada por 25 láminas en las que representando diversos importantes pasajes de la Historia Universal, tales como Leonidas en Termópilas, muerte de César, predicación de San Agustín, batalla de Guadalete, Carlomagno en las Cruzadas, Guillermo Tell, Vísperas Sicilianas, etc.

La lámina lleva en el reverso una clara y sencilla relación del hecho á que se refiere, y la colección se vende á 2 pesetas en casa de los editores Pelayo, 52 y 54, Barcelona.

Se recomienda vivamente á los Maestros la adquisición de estos premios, que son altamente interesantes.

Sección oficial.

El Sr. Vincenti, que forma parte de la Comisión que entiende en el presupuesto del Ministerio de Fomento, está decidido á formular un proyecto encaminado á combatir la supresión de Escuelas Normales, pues entiende que se conservarse todas las que existen en la ac-

tuación de la ley de 13 de Octubre de 1861, quedando sometidos al de 16 de Noviembre de 1888.

Se constituirán Tribunales en los meses de Septiembre y Octubre para las demás enseñanzas de las Escuelas Normales que sigan el programa con arreglo al reglamento de 21 de

3.º Los Tribunales que determinan los artículos 7.º y 13 del reglamento de 16 de Noviembre de 1888, se constituirán en la primera quincena de Julio de cada año, admitiéndose las solicitudes para los exámenes en la segunda quincena de Junio anterior. Por estos exámenes satisfarán los interesados los mismos derechos que en la actualidad se pagan por las reválidas de Practicantes y Matronas de carácter oficial.

4.º Interin no se admita á las Matronas á las prácticas de las Casas de Maternidad ó no existan Hospitales con salas de clínicas de obstetricia donde puedan llevar á efecto dichas prácticas, las que aspiren al título de Matronas, en vez de la presentación del certificado que exige el párrafo quinto del art 12 del reglamento de 16 de Noviembre de 1888, se someterán á un ejercicio práctico consistente en lo que el Tribunal determine.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

Programa de certamen internacional con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Se abre certamen para solemnizar esta gran fiesta con un monumento literario que dure y la recuerde.

La obra premiada será un estudio en prosa, razonado cuadro histórico, donde se estime en lo justo la grandeza del acontecimiento que va á celebrarse.

Desde principios del siglo XVI hasta hoy se ha escrito tanto sobre el asunto que parece difícil escribir aún algo bueno y nuevo. Acaso en pormenores, acaso en circunstancias de la vida y hechos de Colón, quede no poco por averiguar; pero ya en esta tarea de crudición y diligencia para allegar y publicar papeles inéditos ó no muy conocidos, se emplea la Real Academia de la Historia.

El libro que se propone para el certamen ha de tener diversa índole. Ha de ser comprensivo y sinóptico; y sea ser oscuro ni seco bastante conciso.

Aunque abundan las historias de América, de viajes y descubrimientos de la ciencia de la Geografía, y de los establecimientos de los europeos en las más remotas regiones del mundo, no hay libro que exponga como se puede el combinado concurso de las naciones de la Península Ibérica, las cuales, desde principios del siglo XV, con firme propósito, con reflexión y tenacidad maravillosas, en cerca de un siglo de inauditos esfuerzos, llevan á cabo la exploración de vastos continentes ó islas, atraviesan mares no surcados antes por nave alguna de pueblo cristiano, y obtienen á porfía el casi completo conocimiento del planeta en que vivimos.

En esta obra hay creciente interés y manifiesta unidad, la cual, en lo que tiene de más importante, y prescindiendo de los indicios que daban algunos mapas como el catalán de 1375, y de navegaciones semifabulosas como la Doria y Vivaldi y de otras más ciertas aunque aisladas y sin resultados como la de Ferrer, empieza en 1434, cuando Gil Eannes dobla el cabo Bojador, descubre la Guinea, y disipa el terror que inspiraba el mar tenebroso, y termina en 1522, cuando Elcano llega á Sanlúcar después de dar la vuelta al mundo.

En toda esta acción entra por poco lo fortuito. La serie progresiva de los descubrimientos geográficos debidos á persistente promeditación y no al acaso, se inaugura en Sagres por el Infante D. Enrique y por su ilustre piloto Jaime de Mallorca.

Desde entonces hasta que se hacen patentes la forma y magnitud del globo terráqueo, bien pudo jactarse Pedro Núñez de que lo más se obtuvo no yendo á ver si se acertaba, «sino que nuestros navegantes partían muy enseñados y provistos de instrumentos y reglas de Astrología y Geografía, que son las cosas de que los cosmógrafos han de andar apercebidos».

El punto culminante en el progreso de tan hermosa historia se fija en el día 12 de Octubre de 1492, cuando Colón fué el primer europeo que puso la planta en las tierras intertropicales del Nuevo Mundo; pero tal hecho, sobre el valor que tiene, considerándole aislado, como efecto de la mera inspiración individual de un marino y del generoso entusiasmo de la Reina que le protege, cobra valor más alto si se le considera en el conjunto de la acción total y en el desenvolvimiento del propósito de reconocer todo el globo, de extender por él la ley y el nombre de Cristo con la civilización de Europa, y de apoderarse del oro, de las especerías y de todas las riquezas de que sólo traía exageradas noticias y muestras costosas el tráfico de venecianos, genoveses y catalanos, quienes las adquirían ellos mismos por medio de los musulimes.

Sin duda que el resorte que movía á los hom-

bres de nuestra Península para tamaña empresa estaba fraguado de cuantos grandes sentimientos, malos y buenos, caben en el corazón: fervor religioso, sed de gloria, ambición, caridad cristiana, codicia, curiosidad y anhelo de lo desconocido, y, sobre todo, ansia, ya en pleno Renacimiento, de buscar y de hallar aventuras reales que oscureciesen las aventuras fantásticas, vanas y sin finalidad, de los libros de caballería, y de realizar navegaciones y conquistas que eclipsasen las de griegos y romanos, y cuanto fingen ó recuerdan las fábulas y las historias de la antigüedad clásica, resucitada entoncec por los eruditos, y por donde quiera divulgada.

Lo que ha de escribirse es el cuadro completo de toda esta empresa, á fin de que se vea con distinción su magnífico significado, sin que por eso mengüe el convencimiento de que los estudios, peregrinaciones y atrevimientos dichosos de Bartolomé Díaz, Gama, Albuquerque, Cabral, Balboa, Magallanes, Cortés, Pizarro, Orellana y tantos otros, no deslustrarán la gloria del héroe, cuyo Centenario va á celebrarse, sino que la habrán de realzar, mostrando bajo más luminoso aspecto la obra civilizadora en que Portugal pone los cimientos; Castilla, valiéndose de Colón, lo principal y más árduo; y toda España, la coronación y el remate, salvando por un estrecho el continente americano, atravesando por vez primera un mar más extenso que el Atlántico y circunnavegando el planeta.

El libro, cuyo programa se marca vagamente, ha de contener asimismo, en compendiosa introducción, noticias de viajes, ideas y adelantamientos geográficos hasta que D. Enrique de Portugal se estableció en Sagres; y un epílogo ó conclusión de mayor amplitud, donde se pesen y aquilaten los cambios y mejoras que trajo á la civilización del mundo nuestra obra colectiva: en el comercio, en la economía y en la política de los pueblos; en el ancho campo que abrió á la inteligente actividad europea para que se difundiese y dominase; y en la copia de datos, fundadas esperanzas y base más segura que prestó á los estudiosos y á los sabios para entender mejor la naturaleza, penetrar sus misterios y revelar sus leyes.

Lo elevado y vasto del argumento exige que el libro sea una esmerada obra de arte, no por la riqueza y galas de la dición, sino por el orden, en el plan y por la sobriedad y nitidez en el estilo, cuya nobleza y hermosura han de nacer de lo sencillo de la frase, de la rectitud del juicio y de lo nutrido del pensamiento.

Podrá entrar en el certamen toda obra inédita escrita *ad hoc* en español, en portugués, en inglés, en alemán, en francés ó en italiano.

El Tribunal que conceda el premio se compondrá de dos individuos de la Real Academia de la Historia y de un individuo de cada una de las Reales Academias Española, de Ciencias morales y políticas y de Ciencias exactas y naturales, elegidos todos ellos por las Academias mismas.

Formará además parte del Tribunal el Representante diplomático de cada Potencia que, por medio de él, envíe al certamen libro de súbdito suyo, ó bien la persona á quien dicha Potencia designe.

El Tribunal elegirá su Presidente y fallará sobre las obras por mayoría absoluta de votos de los jurados que tomen parte en las votaciones.

Las obras que se presenten al certamen deberán venir decorosamente encuadernadas, en letra legible, en buen papel, sin nombre de autor y señaladas con un lema.

En pliego cerrado, en cuyo sobre se escribirá exteriormente el lema mismo y la primera frase de la obra, pondrá su nombre cada autor y dirá su residencia.

Los pliegos cerrados, correspondientes á las obras que no logren premio, se quemarán públicamente sin abrirse.

Aunque es difícil fijar la extensión de cada obra que concorra al certamen, importa indicar que su lectura no debe ser mayor que la contenida en dos tomos de 500 páginas del mismo tamaño y de la misma letra que los de la edición de las obras completas de Cervantes, hecha por Rivadeneyra en 1863 y 1864.

Sin embargo, como en esto conviene cierta amplitud, si el plan ó el propósito de alguna de las obras lo requiriese, podría añadirse al texto un tomo más de documentos, mapas y otras ilustraciones.

Para que el Jurado tenga tiempo de examinar y fallar, las obras que aspiren al premio se entregarán al Sr. Secretario de la Real Academia de la Historia antes del 4.º de Enero de 1892.

Habrá un premio de 30.000 pesetas y un accésit de 15.000.

Además de este galardón, cada uno de los autores recibirá 500 ejemplares de la edición que de su obra premiada habrá de hacerse.

Queda al arbitrio de la Comisión del Centenario determinar el número de ejemplares de que la

edición de cada una de las dos obras premiadas habrá de constar, y el empleo de los ejemplares que no se den á los autores.

Estos conservarán la propiedad de sus obras, y podrán reimprimirlas, venderlas y hacerlas traducir en otros idiomas.

La Comisión, no obstante, tendrá el derecho, si cualquiera de las obras laureadas ó ambas estuvieren escritas en idioma extranjero, de hacerlas traducir y de publicarlas en castellano.

La Comisión da á la estampa las precedentes prescripciones para conocimiento del público y gobierno de las personas que en el certamen quiera tomar parte.

Madrid 19 de Junio de 1889.—El Vicepresidente, Duque de Veragua.—Los Secretarios, Juan Valera.—Juan F. Riaño.

NOTICIAS OFICIALES

Los opositores á las Cátedras de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, vacantes en las Escuelas elementales de comercio de Alicante y Zaragoza, Sres. Moragón y Cebrián, Albert y Pomata, Mayo y Vila, González Salazar, Ducompte y Campos, Gasco y Ramiro, Beffa Gil, Pérez y Méndez, Soler del Moral, Gandulla Poveda, Cavanna Sanz, Vallejo Rodríguez y Garzarán Lafuente, se servirán presentarse el viernes 28 del actual, á las cinco de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, á fin de proceder al sorteo de trincas.—(Gaceta del 14 de Junio.)

ESCUELAS VACANTES

Provincia de Logroño.

En el último edicto de convocatoria á Escuelas vacantes, figura para su provisión, por concurso de ascenso, la de niños de Ventrosa, con 25 pesetas, debiendo serlo por traslado, según rectificación del Rectorado.—(B. O. de Zaragoza del 20 de Junio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadoras, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Barcelona.—El Boletín Oficial del día 19 publica el escalafón de los Maestros y Maestras formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, y aprobado por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 18 de Febrero último, para el año económico de 1887 á 1888.

Cádiz.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular disponiendo que se verifiquen exámenes públicos en las Escuelas de instrucción primaria ante las respectivas Juntas locales de primera enseñanza, en la segunda quincena del presente mes.

Toledo.—Como por el resultado de la votación para elegir Habilitado de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas del partido de Escalona, verificada en 16 del actual, no ha podido efectuarse el nombramiento por no haber obtenido ninguno de los aspirantes mayoría absoluta del número total de los que tienen derecho á votar, el Gobernador civil ha acordado convocar á nueva elección para el domingo 30 del corriente, á las once de su mañana, ante el mismo Alcalde, en virtud de la cual quedará electo el que alcanzare mayor número de votos.

Vizcaya.—Para que en el cuarto trimestre del actual año económico se satisfagan las atenciones de primera enseñanza con la debida puntualidad, el Gobernador civil ha expedido una circular ordenando á los Alcaldes ingresen en la Caja especial de primera enseñanza, antes del 26 del corriente, la cantidad que para dichas atenciones corresponde pagar á cada Municipio.

Variedades

Hallazgo arqueológico.—Conocimientos útiles.—Los Congresos con motivo de la Exposición Universal de París.

En las excavaciones que se están practicando en Roma para la construcción del barrio de Prati di Castello, se ha descubierto un sarcófago que ha llamado poderosamente la atención de los aficionados á la arqueología.

En uno de sus lados existe un precioso bajo relieve representando el cuerpo de una mujer tendido sobre una cama, y en el lado opuesto otro bajo relieve representa un hombre puesto de pie, demostrando hallarse sumido en profundo dolor; á su lado se halla una mujer en actitud de secar sus lágrimas con un gran lienzo.

Sobre este trabajo se conserva la siguiente inscripción:

Creperea tryphaena.

Rota la cubierta de plomo del sarcófago se encontró lleno de agua el interior, y en el fondo el cadáver, bien conservado, de una mujer joven y hermosa.

Colocados á uno y otro lado del cadáver se hallaron los siguientes objetos: Un bellissimo collar de oro con 25 caireles de jasper; un par de pendientes de oro, con perlas; un broche, también

de oro, con un camafeo de amatista, en el que se halla representado el combate de un ciervo y un hipogrifo; un anillo de oro macizo, con un chatón de cornalina; sobre él se hallan grabadas dos manos enlazadas; otro anillo formado por una piedra de dureza extraordinaria, llevando grabado este nombre: *Filetus*; y un tercer anillo, formado por dos aritos de oro, que pueden abrirse por medio de una charnela; una aguja de ámbur como de un centímetro de larga, tallada en espiral; dos peines de boj; un espejo de plata bruñida; dos hojas de mirto y algunos fragmentos de sudario.

Como detalle curioso merece citarse el hallazgo de una muñeca articulada, fabricada en madera y dorada con exquisito primor.

Esto hace suponer que el cadáver encontrado en el sarcófago pertenece á una joven prometida en matrimonio, por ser costumbre que éstas ofrecieran á Venus una muñeca por el estilo de la que hemos descrito.

Para clarificar el agua, échese en el fondo de la vasija en que esté el agua una cantidad proporcionada de flor de azufre y quedará purificada.

Cuando se quiera impedir que se enrancie el aceite, se dejan como dos dedos de vacío en cualquier vasija donde esté el aceite, se llena con aguardiente bueno y se tapa perfectamente.

Para sacar el agua del vino, se hace una torcida de lienzo ó algodón, larga, un cabo de la cual se pone en el tonel ó vasija, y el otro colgando fuera para que se filtre el agua.

Si se desea dulcificar el vinagre, se toma una manzana que esté sana y se pela: se echa en la vasija del vinagre por la noche, y al día siguiente ya está dulcificado.

Con motivo de la Exposición, se celebrarán en París los siguientes Congresos: de salvación de naufragos, de gimnasia, esgrima y equitación, de literatos, de la paz, para la protección de monumentos, de casas para obreros, de la intervención del Estado en los contratos de trabajo, de agricultura, de tarifas sobre materias alimenticias, de enseñanza técnica, industrial y comercial, de sordo-mudos, de obras ó instituciones femeninas, de propiedad artística, de beneficencia pública, sobre el alcoholismo, de tradiciones populares, de propiedad industrial, de terapéutica, de taquigrafía, de higiene y demografía, colonial, de matemáticas, de conducción postal por palomas mensajeras, de medicina mental, de geografía, zoología, fisiología, psicología y antropología criminal, de arqueología, de horticultura, homeopatía, electricidad, instrucción primaria y segunda enseñanza, de dermatología y sifiliografía, de medicina legal, para mejorar la suerte de los ciegos, de propiedad urbana, de sociedades por acciones, de metalurgia, de dentistas, de bomberos, de construcciones, monetario, de mecánica aplicada, de laringología, de hidrología, de climatología, de obras marítimas, de cronometría, de Sociedades cooperativas, de meteorología, de comercio.

En resumen: 59 Congresos, ó lo que es lo mismo, el diluvio universal de la elocuencia.

El Congreso de sordo-mudos servirá de des-

canso á los que ya no puedan resistir más tiempo la epidemia oratoria. En cambio hay también un congreso de dentistas, y lo que es peor aún, ¡un congreso de mujeres!

Sección de noticias.

Ha fallecido D. Silvestre Figuera, ilustrado Maestro de primera enseñanza de Benavente (Soria).

—La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos ha cursado al Ministerio de Fomento, favorablemente informada, una solicitud del Profesorado de primera enseñanza, suplicando se conservase en aquella provincia la Escuela Superior de Maestros é Inspección del ramo.

—En la provincia de Soria se hallan vacantes para proveerse interinamente las Escuelas siguientes: Serón, con 625 pesetas; San Felices, 625; Valdenarros (de ambos sexos), con 625; Muro de Agreda, idem, con 550; Vizmanos, idem, con 364; Torralba de Medina, idem, con 200; Blocona, idem, con 500; Peralajo, idem, con 275; Peñalcázar (sustitución), con 200; Lobia, idem, con 250; Soliedra, idem, con 300; Peroniel, idem, con 600; Almarza (niñas), con 625, y Almazán (parvulos), con 825.

—Ha sido elegido Académico numerario de la Española el popular novelista D. Benito Pérez Galdós.

—El día 12 fué calificado el ejercicio escrito de las opositoras á la Regencia de Ciudad-Real. Obtuvo sobresaliente la señora Abascal, y todas las demás fueron aprobadas.

—Por haber sido nombrado Maestro de una Escuela D. Cayo José Martínez, quedará vacante una plaza de Profesor en la Normal de Maestros de Cuenca.

—Continúa abierta todos los días de ocho á once de la noche la exposición de trabajos de los alumnos de El Fomento de las Artes.

—Ha fallecido D. Gonzalo de León y Cruz, Maestro de una de las Escuelas públicas de Córdoba.

—El Ayuntamiento de Burgos ha concedido una subvención de 500 pesetas al *Círculo de Obreros* de aquella capital.

—Entre las vacantes ocurridas durante el pasado mes de Mayo en la provincia de Tarragona, figuran las elementales de niños de Valls y la de niñas de Solivella, que corresponden al turno de oposición; la de párvulos de Santa Coloma y las elementales de niñas de Bonastre, que corresponden al concurso de ascenso, y la incompleta de Albiol, que corresponde al concurso único.

—El Ayuntamiento de Bilbao ha acordado la creación de dos plazas de Maestras auxiliares para las Escuelas públicas de los distritos 3.º y 6.º, con el haber de 4.500 pesetas anuales.

—Los ejercicios de oposición á las Escuelas de párvulos de Sevilla se han suspendido, por haber renunciado varios Jueces del Tribunal y los suplentes nombrados.

—Por Real orden se ha aprobado el fallo del Consejo de disciplina formado á D. Facundo Beltrán, alumno del Instituto de Castellón, condenándole á su expulsión por cinco años de todos los establecimientos docentes de España.

—Ha sido declarado incompatible el cargo de individuo de la Junta provincial de Instrucción pú-

blica en concepto de padre de familia con el de Escribano de actuaciones.

—El Habilitado de los Maestros del partido de Benavente (Zamora), cesará el día 30 del corriente.

—La Escuela Normal Central de Maestros, después de haberse hecho casi toda nueva, ha sido preciso apantalarla.

—El Regente jubilado de la Escuela Normal de Maestros de Segovia y Habilitado de las obligaciones de primera enseñanza en la referida provincia, D. Restituto Prieto, ha fallecido.

—Se han remitido á la Superioridad las propuestas de vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya ha propuesto para la Escuela de Lequeitio, á D. Mariano Santos y Ramos, y para la de Amorevieta, á D. Brígida M. Polidura y Lejarza.

—El Rectorado de Zaragoza ha desestimado la instancia del Ayuntamiento y Junta local de Vivel del Río, solicitando fuese provista por oposición la Escuela de niños de dicho pueblo.

—Ha fallecido la virtuosa Profesora de La Solana (Ciudad-Real), D.ª María Teresa Urriaga y Serrano.

—Los vecinos de Tarrueza, en el Ayuntamiento de Laredo (Santander), han solicitado la creación de una Escuela de ambos sexos en aquel pueblo.

—Ha presentado la dimisión de su cargo el Maestro de Pintano (Zaragoza), D. Jerónimo del Salz.

—La Profesora D.ª Emilia Valverde ha renunciado la Escuela de Aldueso, por haber tomado posesión de la de Bolmir.

—El día 22 del actual comenzó el ejercicio escrito en las oposiciones á Escuelas de párvulos vacantes en el distrito universitario de Zaragoza.

—Los señores Director del Instituto é Inspector de primera enseñanza de la provincia de la Coruña han recibido el encargo de examinar las instancias de los que pretenden ingreso ó mejora en el escalafón para el percibo gradual de sueldo. El escalafón producirá sus efectos á partir desde primero de Enero de 1889; así que los servicios computables á los interesados se entienden hasta 31 de Diciembre de 1888.

—Los ejercicios públicos en el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos correspondientes al curso de 1888 á 1889, tendrán lugar en el orden siguiente:

Día 24: Por la mañana, enseñanza especial de sordo-mudos; por la tarde, idem id. de ciegos.—Día 25: Continuación de los anteriores.—Día 26: Por la mañana, gimnasia, labores y modelado, escritura y dibujo, y enseñanza industrial.—Día 27: Ejercicios de música vocal é instrumental, de nueve á once de la mañana.—Día 30: A las cinco de la tarde, solemnidad de distribución de premios.

Los trabajos de los alumnos estarán expuestos al público en los días 2 y 3 de Julio de cuatro á seis de la tarde.

—Ha quedado vacante una de las Escuelas de niños de Andorra.

—La Junta Central de Derechos pasivos ha recibido la relación de jubilados de la provincia de Ciudad Real para el cobro de sus haberes en el cuarto trimestre.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Coruña ha oficiado al Rectorado á fin de que se

sirva manifestar cuál será la suma que corresponde á aquella provincia para subvenir á los gastos que ocasionen las oposiciones á los gastos.

—La Comisión de la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad-Real, encargada de hacer las propuestas correspondientes para proveer las Escuelas vacantes, presentará en la próxima sesión las siguientes: Para la Escuela de Cazar, á D. Marcelino Alonso y Delgado; para la de Miancuera y Montoya; para la plaza de Auxiliar de uno de las elementales de Alcázar de San Juan, á don Pedro Celestino Barriel y Caces; para la plaza de Auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Ciudad-Real, á doña Elena Villacañas y Ruiz; para la plaza de Auxiliar de una de las elementales de Alcázar de San Juan, á doña Francisca R. Madrilejos y Pereda; para la de Carrión de Calatrava, á doña Magdalena Romero Nieva y Manrique; para la de Almagro, á doña Manuela Romana de Bustos y Sánchez Aparicio, y para la de niños de Valdemorán á D. Felipe Pajares y Gutiérrez.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, estos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, á fin de consignados los que verifiquen.

Orense.—M. M.—Recibida su carta y libranza; los dos pagos de suscripciones; se remitirán recibos y pondrán anuncios.

Casas del Monte.—S. G.—Enterado de su carta; queda anotada su nueva residencia.

Arenas.—E. C.—Conforme con su carta; con lo que ofrece.

El Pobo.—J. T.—Se hará lo que desea; espero que pla lo que promete; se contestará por correo.

León.—G. P. y G.—Recibida su carta; gracias por su atención.

Lleóp.—J. T.—Enterado de su carta; se contestará por correo.—P. G.—Idem id. id.

Pozoblanco.—M. R. M.—Idem id. id.

Murcia.—J. S.—Queda remitido el número que falta.

Algotia.—J. A. M.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de las dos suscripciones; se remitirán recibos.

Hinojosa.—A. A.—Enterado de su carta; espero que pla lo que promete.

Morón.—J. C.—Conforme con su carta; queda anotada su nueva residencia; espero cumpla lo que promete.

Segovia.—C. A.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de la suscripción; se remite recibos.

Lorca.—J. T.—Enterado de su carta; espero que pla lo que promete.

Dorinas.—M. A. C.—Recibida su carta; se contestará con detalles.

Saucejo.—M. V.—Recibida su carta; espero que pla lo que promete.

Valdepeñas.—J. M.—Corriente la suscripción hasta fin de Septiembre de 1889.

Burriana.—A. B.—Queda anotado su pago de suscripción, que deja corriente hasta fin de Febrero de 1890.

Escalona.—V. A.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1889.

Pastrana.—A. R.—Anotado el pago de su suscripción; queda abonada hasta fin de Diciembre de 1889.

Madrid.—J. R.—Corriente su suscripción hasta fin de Agosto de 1889.

San Martín de Torruella.—Q. C. J.—Anotado el pago de su suscripción; se le remite el periódico desde el próximo; queda corriente hasta fin de Diciembre de 1889.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 18.

— ANUNCIOS —

EPISTOLA A LOS PISONES

traducida en prosa y anotada con prólogo, biografía de Horacio y extracto de los preceptos, para uso de los alumnos de Retórica y Poética,

POR EL PRESBITERO

DR. D. MARCELO MACIAS Y GARCIA

Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Orense

Véndese al precio de 2,50 pesetas en Madrid, Librería de D. Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72.

En Orense, casa de D. Severino Pérez, Plaza Mayor, 21.

LA TAQUIGRAFIA EN CUATRO LECCIONES, Tratado brevísimo, por D. M. Zenasch. Se vende en Madrid en las principales librerías al precio de 4 pesetas ejemplar.

BIBLIOTECA ÚTIL.—INDUSTRIAS LUCRATIVAS (Segunda parte), por D. Francisco Velázquez. Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 4 real.

ANUARIO DE MEDICINA Y CIRUJIA, POR D. G. REBOLES y Campos y D. F. García Molinas.—Esta obra se halla de venta en Madrid en la librería de Bailly-Baillière al precio de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

BIBLIOTECA SELECTA.—PÁGINAS RUSAS, POR D. León Tolstói. Se vende en las principales librerías de Madrid; en Valencia en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 4, al precio de 2 rs. tomo.

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGIA EXTERNA, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante Tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviere completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 4.419 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido la entrega 9 á 12. Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

IDEAL DE LA FAMILIA.

MEMORIA ACERCA DE IMPORTANTES PROBLEMAS SOCIALES DE ACTUALIDAD QUE HA OBTENIDO PRIMER PREMIO

de la ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN CONCURSO PÚBLICO,

escrita por DON CARLOS SOLER Y ARQUÉS,

Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Escuela Central de Artes y Oficios, etc.

Un tomo de 400 páginas en 4.º mayor. Se remite á provincias, franco de porte y certificado, remitiendo á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL cuatro pesetas y 50 céntimos.

EL TRABAJO ES ORO

SEGUNDA EDICIÓN

COLECCIÓN DE INDUSTRIAS FÁCILES Y VARIADAS

Obra premiada con mención honorífica

en la Exposición de Zaragoza.

Los señores Maestros y todos en general, encontrarán en esta obra los medios de ganar para vivir honradamente.

Se remite certificada mandando tres pesetas en sellos ó libranza sobre Torrijos, al administrador de la «Biblioteca Necesaria» en Santa Cruz del Retamar, provincia de Toledo.

EL EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA

ó introducción al estudio de la Gramática en las escuelas elementales de primera enseñanza

POR

D. ROMUALDO ALVAREZ Y MACALLON

D. VICTORIANO ORTÍ Y BOTELLE.

Véndese esta obra al precio de 2 reales en Madrid, Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; en Barcelona, Librería de Bastinos; en Zaragoza en la de Osís, y en Valencia en la de Valls y compañía.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 25.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—El me el Conquistador.—Habanos y Filipinas.—se en honduras.—La gran vía.

En la presente semana se pondrá en este teatro el episodio nacional cómico-lirico matado en dos actos y nueve cuadros, *Cádiz*.

INFANTIL (calle de Carretas).—A las tres.—Toros de puntas.—Sebastián Pulido.—El Soga.—Niña Pancha.

Signen ensayándose, y se estrenarán á brevedad, las zarzuelas en un acto, de los aplaudidos autores y reputados maestros de *Matrimonios al vapor* y *Baños de mar*.

PRICE.—A las nueve.—Décima (así) soirée con programa especial de ejercicios generales, 50 céntimos.

Dentro de breves días hará su presentación te el público madrileño, el célebre bailarín Mr. Hatz.

CIRCO HIPODROMO.—A las nueve.—Noite de gala.—Notables ejercicios.—Primeros dinarios.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.